

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30284 MADRID

Edicto.

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 74/10 referente al deudor Distribuidora Itálica, S.L CIF n.º B-85.303.147 se ha acordado:

- 1.- La conclusión del concurso del deudor.
- 2.- La extinción de la entidad Distribuidora Itálica, S.L.
- 3.- El cese de su cargo del administrador concursal.

Madrid, 31 de agosto de 2012.- Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A120060596-1